



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 99-2023-MDS**

Socabaya, 05 de Junio del 2023

**VISTOS:**

La Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS, la Carta con N° de Registro 10339-2023 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS se designa al Abog. Cesar Elías Moscoso Rojas en el cargo de confianza de Secretario General de la Municipalidad de Socabaya.

Que, mediante la Carta con N° de Registro 10339-2023, el servidor CAS Confianza **ABOG. CESAR ELÍAS MOSCOSO ROJAS** presenta la solicitud de Renuncia Irrevocable, al cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Socabaya, siendo el motivo al cual obedece esta decisión, razones estrictamente personales. Asimismo, solicita que se le exonere de los treinta días de preaviso conforme a Ley, y que se le entregue la liquidación de beneficios sociales, la constancia de trabajo y lo que corresponda por Ley.

Que, el artículo 13 numeral 1 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM (Modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios establece que el contrato administrativo de servicios se extingue por: c) Decisión unilateral del contratado. En este caso, el contratado debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado si no es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada por el **SERVIDOR CAS ABOG. CESAR ELIAS MOSCOSO ROJAS** a la designación en el cargo de confianza de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Socabaya, efectuada mediante la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS, exonerándolo del plazo legal establecido, dándose por concluida la mencionada designación el día 07 de junio del 2023, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPÓNGASE** la entrega de cargo respectiva hasta el 07 de Junio del 2023, así como el cálculo de la Liquidación de Beneficios Sociales, la Constancia de Trabajo y lo que corresponda conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** del interesado, Gerencia Municipal, Oficina de Administración, y Unidad de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Soc. Juan Roberto MUÑOZ PÉREZ  
ALCALDE

